

PEDRO OCTAVIO AMADO

Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002
NIT. 811.019.890-4
DANE: 105001006181
ICFES: 085811

ESTUDIO PREVIO (INSUMOS DE PAPELERIA)

Medellín, 18 de abril de 2022

1. Definición de la necesidad que la institución pretende satisfacer con la contratación:

La institución educativa, necesita llevar a cabo un proceso de contratación para adquirir insumos de papelería que satisfagan las necesidades del personal administrativo, docente, directivo y de apoyo para la efectiva prestación del servicio educativo que permita cumplir con las altas demandas que ha generado la situación actual de Aprendizaje utilizando varias modalidades para facilitar los procesos de enseñanza- aprendizaje requiere el suministro de insumos de papelería. Este material permitirá a la institución contar con algunos de los recursos esenciales para cumplir con el desarrollo de la propuesta curricular que desde las áreas y distintos proyectos desarrollan los docentes; además, permitirán el cumplimiento de funciones administrativas, dando así plena ejecución al proyecto educativo institucional.

2. Descripción del objeto a contratar con sus especificaciones materiales y técnicas esenciales

OBJETO:	SUMINISTRO DE PAPELERIA
VALOR DEL PRESUPUESTO:	8.000.000
PLAZO:	20 DÍAS
FORMA DE PAGO:	CONTADO
CONDICIONES DE ENTREGA:	UNA VEZ RECIBIDO A SATISFACCIÓN
LUGAR DE EJECUCIÓN:	SEDE UNICA

3. ESPECIFICACIONES TECNICAS:

CANTIDAD	DESCRIPCION DEL PRODUCTO
1	AZ tamaño carta
1	Block iris degrade
1	Bolsillo escarapela (Escarapela acrilica)
1	Borrador felpa para tablero acrílico
1	Borrador miga de pan pequeño,
1	Borrador para tablero de tiza
1	Carpeta carton celuguia tamaño carta
1	Carpeta carton celuguia tamaño oficio
1	Carpeta colgante azul oficio
1	Cartuchera personal
1	Cartulina bristol tamano carta x 100
1	Cartulina bristol tamaño oficio x 10
1	Cartulina Negra
1	Cinta de enmascarar de 25 mm(Pulgada x 20mtrs)
1	Cinta de enmascarar de 48 mm
1	cinta de embalaje 48 mm x 100 mts
1	Clip grandes (jumbo)
1	Clip pequeños
1	Colbon en barra de 8 gramos caja
1	Colbon x kilo
1	Contac de colores (amarillo,azul rojo, verde y transparente) x 3 metros
1	Corrector de lapicero (Liquid paper)



PEDRO OCTAVIO AMADO

Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002
NIT. 811.019.890-4
DANE: 105001006181
ICFES: 085811

1	Ganchos nara granadora de muro
	Ganchos para grapadora de muro
1	Ganchos para grapadora
1	Grapadora para oficina grande
1	Grapadora para oficina mediana
1	Grapadora para oficina pequeña
1	Huellero Pequeño
1	Humedecedor dactilar pequeño
1	Lapicero negro gel (papermate)
1	Lapicero Rojo (Kilométrico 100)
1	Lapiz mirado N° 2
1	Marcador Permanente de punta fina (Norma)
1	Marcador permanente punta gruesa (sharpie)
1	Marcador recargable que sea borrable (Trazo)
1	Marcador sharpie punta delgada.
1	Micropunta gel
1	Opalina carta x 50
1	opalina oficio x 50
1	Papel celofán de colores
1	Papel kraft
1	Papel globo x 10 uds
1	Cartulina Kimberly oficio
1	Perforadora de oficina (Zepelin 046)
1	Pilas AA Alcalina carton x 2
1	Pilas AAA recargables
1	Pincel x 12 uds surtidos
1	Pistola de silicona delgada
1	Pliego de Cartulina bristol
1	Pliego de Cartulina degradee
1	Pliego de Cartulina plana
1	Reglas de 30 cms Traslucida
1	Resaltadores colores surtidos
1	resma oficio de papel blanco
1	Resma reprograf tamaño carta
1	sacaganchos Zepelin
1	Sacapuntas metalico
1	Silicona en barra gruesa
1	Sobres de manila carta
1	Sobres de manila oficio
1	Talonario de recibo grande
1	Tijera punta roma
1	Tinta para marcador borrable trazo 35ml
1	Vinilos por Kilo Zepelin

ANALISIS DE CONTRATACION: Se trata de un proceso de contratación realizado de conformidad con la modificación realizada al reglamento de contratación expedida por el Consejo Directivo mediante acuerdo 03 del



PEDRO OCTAVIO AMADO

Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002 NIT. 811.019.890-4 DANE: 105001006181 ICFES: 085811

17 de febrero de 2022.

4. Análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del contrato

Con el fin de adquirir los SERVICIOS descritos en el objeto de la convocatoria, se realizaron cotizaciones en los aspectos técnicos vigentes en el mercado y comercialmente accesibles:

ESTUDIO DE MERCADO POR UNIDADES

ESTUDIO	NOMBRE DE LOS COTIZANTES	VALOR
N° 1	Mayerling Barragán Pallares	\$ 254.985
N° 2	Papelería y variedades el rio	\$ 308.710
N° 3	Papelería Cúcuta SAS	\$ 513.600

5. Requisitos habilitantes:

- a. Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa
- b. Fotocopia de la cedula del contratista o representante legal
- c. Certificado de existencia y representación legal Cámara de Comercio, persona jurídica. No mayor a tres meses
- d. Planilla de pago de seguridad social para persona natural independiente.
- e. Certificado de paz y salvo con parafiscales expedido por el representante legal si es persona jurídica
- f. Hoja de vida de la función pública, persona natural y jurídica
- g. Relación de productos ofrecidos con valor unitario y valor total, relacionado el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- h. Copia del registro único tributario (RUT)
- i. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Contraloría General (de la empresa y del representante legal si es persona jurídica) no mayor a tres meses.
- j. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General (de la empresa y del representante legal.
- si es persona jurídica). No mayor a tres meses
- k. Certificado de antecedentes judiciales (Policía) no mayor a tres meses
- I. Certificado de cuenta bancaria
- m. Registro Nacional de Medidas Correctivas (policía) no mayor a tres meses
- n. Certificado de calidad del producto
- o. Certificado de inhabilidades contra delitos sexuales

6. Evaluación de las propuestas y adjudicación del contrato

Una vez terminado el plazo para la recepción de las propuestas, que se enviarán al correo institucional procesospoa@gmail.com, de acuerdo con el cronograma, se procederá con la evaluación y el informe de la misma se publicará en la página web www.iepedrooctavioamado.edu.co de la institución.

a. RECHAZO Y ELIMINACION DE PROPUESTAS

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

- 1. Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
- 2. Cuando no se cumpla con alguna de las especificaciones técnicas
- Cuando no se presenten documentos subsanables requeridos por parte de la institución dentro del plazo otorgado para el efecto.
- 4. Cuando el objeto social o la actividad mercantil del proponente no corresponde a lo requerido por la Institución.
- Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre esta y lo confrontado con la realidad

La institución se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que se presenten, defectos de forma, omisiones o errores, mientras estos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas.

b. CRITERIOS DE EVALUACION



PEDRO OCTAVIO AMADO

Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002 NIT. 811.019.890-4 DANE: 105001006181 ICFES: 085811

Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para la institución y para el fin que se pretende satisfacer con la convocatoria se tendrá en cuenta precio y calidad, privilegiando el menor precio sin que se afecte la calidad.

METODOLOGIA

Luego de recibidas todas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un solo proponente se le adjudicara a este, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

En caso de empate entre dos o más proponentes habilitados para participar, se enviará mensaje por WhatsApp para que oferten un nuevo valor con un margen de racionalidad frente al estudio de mercado y que este margen no supere el 10%. El valor se dará a conocer sin mencionar el nombre del proponente.

Este procedimiento se repite hasta que todos los proponentes dejen de hacer nuevas ofertas. Llegados a ese punto se manifiesta que se adjudicara el ítem respectivo por el valor anunciado y se puede revelar la identidad del oferente que lo haya hecho

7. Garantía: para la presente contratación No se exigirá póliza de garantía, teniendo en cuenta que no existe riesgo para la ejecución de la oferta que haya sido aceptada y a la forma de pago pactada por las partes, sin embargo, la entidad podrá opcionalmente requerir la constitución de la garantía única, cuando a su juicio, existan suficientes razones convenientes para solicitarla. Igualmente, el proveedor del bien o servicio debe otorgar la garantía legal de calidad comercial conforme a las regulaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio y lo establecido en la ley Nro. 1480 del año 2011 "Estatuto del Consumidor". Se aclara que los defectos de fabricación o en relación con la calidad de cualquiera de los productos o servicios objeto de esta contratación, dará lugar a que el contratista realice el cambio por uno nuevo de iguales características y condiciones, sin que ello genere el pago de valor adicional alguno para la entidad, diferente de lo pactado en la oferta que haya sido aceptada.

GLORIA CECILIA GUTIERREZ ZAPATA

Ordenadora del gasto